



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me son conferidas por el artº. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 29 de Mayo de 2014, a las 13:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Actas anteriores.
- 2.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados.
- 3.- Auditoría de Cuentas Anuales, Ejercicio de 2013, de la Sociedad de Transportes Urbanos, en liquidación, Mérida, S.L.
- 4.- Información sobre resultado de liquidación del Presupuesto de 2013.
- 5.- Aprobación de subsanación de errores del Convenio Urbanístico para la Adquisición de Suelo destinado a Proyecto de Ensanche en la Calle Felix Valverde Lillo, 7
- 6.- Aprobación de subsanación de errores del Convenio Urbanístico para la Adquisición de Suelo destinado a Proyecto de Ensanche en la Calle Felix Valverde Lillo, 13
- 7.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 8.- Ruegos y Preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o, en su caso, de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con al antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en la Mérida a veintisiete de Mayo de dos mil catorce.

EL ALCALDE